REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

TORTOREOS CO2 – 3

TITULAR: **COMUNIDADE DE MONTES VECIÑAIS EN MAN COMUN DE TORTOREOS**

Código: 2023-b287 **Tipo de proyecto:** Bosque incendiado

Breve descripción:	Plantación de *Pinus pinaster*.		
Localización:	As Neves (Pontevedra)	**Superficie del proyecto:**	4,85 ha
Fecha de inicio de proyecto:	12/1/2019	**Periodo de permanencia:**	30 años
Uso del suelo previo al incendio:	Bosque	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	1.509 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	27 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Mejora del paisaje, aumento de la producción de los recursos naturales, aumento de la biodiversidad, reducción de la erosión tras el incendio, mejora de la capacidad de carga del hábitat forestal, mejora de las condiciones edáficas, recuperación del correcto ciclo hidrológico y fomento de la economía y el empleo local.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor del proyecto es la Comunidade de Montes Veciñais en Man Común de Tortoreos. Posee una extensión clasificada por el Jurado de Montes Vecinales en Mano Común de Pontevedra de 92 ha, habiendo sido clasificado con fecha 29 de febrero de 1979. Como todas las Comunidades de Montes Vecinales de Galicia, se rige en lo sustantivo por las disposiciones de la Ley 13/1989 de Montes Vecinales en Mano Común de Galicia y su Reglamento, publicado por el Decreto 260/1992, del 4 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 13/1989, del 10 de octubre de montes vecinales en mano común, poseyendo así mismo todas las características de la propiedad vecinal en mano común, a saber, inajenabilidad, imprescriptibilidad, inalienabilidad, inembargabilidad. Tiene su Junta Rectora perfectamente constituida, con sus estatutos y responsabilidades legales actualizados. En el año 2021 su Asamblea General ratificó la decisión de autorizar a la Junta Rectora para proceder al registro de las capacidades de captación de CO_2 de los terrenos de la Comunidad de Montes. La presente Memoria describe las principales características del proyecto de absorción de carbono abordado por la Comunidad de Montes de Tortoreos, a los efectos de las necesidades documentales exigidas por el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. Los terrenos del monte vecinal de Tortoreos se encuentran afectados por un convenio con la administración forestal, afectando este a 32 Has, nº de código 3615703. En el octubre de 2017, a raíz de los pavorosos incendios que se declararon en España y Portugal en las condiciones de paso del ciclón tropical Ofelia, que calcinaron 60.000 ha forestales en Galicia y 400.000 ha en Portugal, entra en el municipio de As Neves un incendio procedente de Portugal, tras saltar las llamas el río Miño, lo que afecta a la práctica totalidad de la superficie del Monte de Tortoreos. Desde entonces tanto la Comunidad de Montes, como la Xunta de Galicia, proceden a distintas tareas de reforestación de la propiedad vecinal, tanto con especies frondosas como coníferas, especialmente *Pinus pinaster*, especialmente adaptado a las condiciones edafoclimáticas del monte.

La zona

El monte objeto de presente proyecto está situado en la parroquia de San Caetano de Tortoreos, ayuntamiento de As Neves, comarca de A Paradanta y provincia de Pontevedra. El ayuntamiento pontevedrés de As Neves se encuadra dentro del área de influencia de dos grandes ciudades de la comunidad autónoma como son Vigo y Ourense. La distancia desde las citadas ciudades es de 46 y 70,7 kilómetros respectivamente, más lejos se encuentra la capital de la provincia (Pontevedra) a 62,7 kilómetros. Los Montes Tortoreos están clasificados como montes vecinales en mano común, perteneciendo por tanto la Parroquia de Santiago de Tortoreos, según resolución del Jurado Provincial de Montes Vecinales en mano común de 5 de diciembre de 1980, con la clave PO-34-12-1. El M.V.M.C de Tortoreos está registrado en el Registro de la propiedad de Ponteareas con nº de Finca 12648, en el Tomo 913, libro 95, folio 101.

La plantación

La especie que se ha utilizado ha sido el *Pinus pinaster*, perfectamente adaptado a las condiciones edafoclimáticas de las parcelas. La densidad de plantación es de 1111 pies/ha, con marco de plantación 3x3 metros.

Datos de contacto: Comunidade de Montes Veciñais en Man Comun de Tortoreos
Manuel Eduardo Mariño
Email: maeduarsouto@gmail.com
Teléfono: 607629406